



Consejo Económico y  
Social

PROVISIONAL

E/1998/SR.48  
1° de marzo de 2000  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Período de sesiones sustantivo de 1998

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 48ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 31 de julio de 1998, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. SOMAVÍA (Chile)

SUMARIO

Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

g) Derechos humanos

Aplicación de las resoluciones 50/227 y 52/12 B de la Asamblea General  
(continuación)

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación)

Suspensión del período de sesiones sustantivo de 1998

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, Oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 16:00 horas.

CUESTIONES SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS (continuación) (E/1998/59)

g) DERECHOS HUMANOS (E/1998/94)

El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) Vicepresidente, dice que, en las consultas oficiosas celebradas acerca de la nota del Secretario General contenida en el documento E/1998/94, se convino en que el Consejo no podría tomar una decisión sobre la nota, ya que las delegaciones necesitaban tiempo para consultar con sus respectivas misiones y capitales. Los miembros también convinieron en que, en el proyecto de resolución, el Consejo pidiera una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia y exhortara al Gobierno de Malasia a que se asegurara de que todas las sentencias y actuaciones sobre el asunto quedaran en suspenso hasta tanto se recibiera la opinión consultiva. Por último, se convino en que el proyecto de resolución se traduciría a todos los idiomas oficiales y se distribuiría a los miembros del Consejo para que éste pudiera tomar una decisión sobre el asunto la semana siguiente.

El PRESIDENTE considerará que el Consejo desea reanudar su examen de la cuestión en la continuación de su período de sesiones, que se celebrará la semana próxima.

Así queda decidido.

El Sr. HASMI (Observador de Malasia) dice que su delegación lamenta profundamente la diferencia que ha surgido entre Malasia y las Naciones Unidas a raíz de la actuación del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados, que es un nacional de Malasia. Ha tomado nota del documento (E/1998/94) y de la decisión del Secretario General de solicitar a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva por conducto del Consejo Económico y Social. Malasia expondrá oficialmente su posición sobre el asunto en el momento oportuno, pero desea hacer varias observaciones acerca de la nota del Secretario General.

/...

En lo que respecta al párrafo 7 de la nota, cabe señalar que el Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia no se negó a enmendar el certificado, sino que le resultó imposible hacerlo, dada la diferencia en cuanto a la interpretación de Malasia del alcance de las inmunidades del Relator Especial.

En cuanto al párrafo 14 de la nota, no es correcto decir que el Gobierno de Malasia insistió en que, para negociar un acuerdo, el Sr. Fortier regresara a Kuala Lumpur. Si bien el Gobierno de Malasia solicitó que el Sr. Fortier hiciera una segunda visita a Kuala Lumpur para que ayudara a resolver el asunto, estaba dispuesto y de hecho había decidido enviar a Nueva York un alto funcionario del poder judicial para explorar más a fondo la posibilidad de un arreglo con las Naciones Unidas, ofrecimiento que fue aceptable para el Secretario General. El Secretario General propuso despachar de nuevo a su Enviado Especial a Kuala Lumpur a fin de acelerar la conclusión de un acuerdo, y el Gobierno de Malasia rápidamente consintió en recibir al Sr. Fortier del 25 al 28 de julio de 1998.

Por último, en lo que respecta al párrafo 15, no es cierto que "el Gobierno de Malasia no iba a participar ... en la solución del asunto". Si bien es correcto que el Gobierno de Malasia no participará en la preparación de una presentación conjunta para el actual período de sesiones del Consejo, dadas las dificultades de orden jurídico que se han planteado, ha colaborado de todas las formas posibles con las Naciones Unidas a fin de resolver el asunto.

La delegación de Malasia expresa su profundo reconocimiento al Secretario General por sus esfuerzos por encontrar una solución amistosa al problema. A pesar de la desafortunada diferencia que ha surgido con las Naciones Unidas, Malasia reafirma su plena adhesión a la Organización y declara que continuará participando activamente en todas sus actividades.

APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES 50/227 Y 52/12 DE LA ASAMBLEA GENERAL  
(continuación) (E/1998/81)

El Sr. ATIYANTO (Observador de Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que no ha sido posible celebrar consultas oficiosas sobre la cuestión de la utilización del dividendo para el desarrollo. No obstante, el Grupo de los 77 y China asignan gran importancia a la cuestión y lamentan que el informe del Secretario General contenido en el documento E/1998/81 se haya presentado al Consejo para su examen en lugar de someterse a la consideración de los órganos intergubernamentales pertinentes, como dispone la Asamblea General en el párrafo 6 de su resolución 52/235. El Grupo

/...

de los 77 y China, que siempre han negociado de buena fe, desean por tanto proponer el siguiente proyecto de decisión:

"El Consejo Económico y Social,

Recordando las resoluciones 52/220 y 52/235 de la Asamblea General, y el Reglamento y Reglamentación Detallada de las Naciones Unidas para la planificación de los programas,

Espera con interés los resultados del examen del informe del Secretario General sobre la utilización de la cuenta para el desarrollo (E/1998/81) en la sección 34 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas por los órganos intergubernamentales pertinentes."

El Sr. SIAL (Pakistán) apoya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y de China. Para evitar la confusión acerca de la forma en que desarrolla su labor la Organización, es importante atenerse a los reglamentos y reglamentaciones pertinentes, según las cuales el tema debe ser examinado por los órganos intergubernamentales competentes, a saber, la Segunda Comisión, la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación.

El Sr. GLANZER (Observador de Austria) dice que su delegación necesita tiempo para consultar a los demás miembros de la Unión Europea antes de que pueda exponer su posición sobre el texto que acaba de proponerse.

El PRESIDENTE dice que se puede obviar el problema aplazando el examen de la cuestión hasta la semana próxima, en que se reanudará el período de sesiones. También el Consejo podría limitarse a tomar nota del informe del Secretario General sin abordar las cuestiones sustantivas que se plantean en él.

El Sr. ATIYANTO (Observador de Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el Grupo de los 77 y China no desean que el Consejo tome una decisión sobre el asunto y que ésta es precisamente la finalidad del proyecto de decisión que ha propuesto y respecto del cual espera que se pueda llegar a un consenso.

La Sra. FAHMY (Observadora de Egipto) dice que el Consejo no tiene ninguna base legislativa para examinar el informe del Secretario General. Es más, si lo hiciera, estaría en contravención de las disposiciones de la Carta. Por lo tanto, espera que se pueda llegar a un consenso sobre la propuesta del Grupo de los 77 y China.

El Sr. SIAL (Pakistán) pregunta en virtud de qué regla o norma el Consejo está autorizado para examinar un informe que contiene propuestas para la utilización de fondos por parte de la Organización.

La Sra. HORMILLA CASTRO (Cuba) dice que, si bien la cuestión que se examina no debe desmerecer los auténticos progresos hechos por el Consejo en su actual período de sesiones sustantivo, sí pone de relieve la necesidad de que las deliberaciones del Consejo sobre todos los temas de su programa sean totalmente transparentes. Dada la preocupación expresada por el Grupo de los 77 y China, resulta difícil entender por qué no es posible suspender la sesión por unos minutos para que se celebren las consultas necesarias a fin de llegar a un consenso.

El PRESIDENTE dice que la suspensión de la sesión sólo tiene sentido si existe la probabilidad real de que se llegue a un consenso sobre el texto propuesto.

El Sr. PANEVKIN (Federación de Rusia) dice que sería mejor que el Consejo tomara una decisión definitiva sobre el asunto la semana próxima, en la continuación de su período de sesiones, a fin de que las delegaciones tengan tiempo para consultarse entre sí y también a sus respectivas capitales.

El Sr. MEROUANE (Argelia) dice que sería sumamente útil para las delegaciones que la sesión se suspendiera por unos minutos para permitir la celebración de consultas. Si esto no es posible, la delegación de Argelia pedirá que se suspenda la sesión a fin de que se puedan celebrar consultas sobre la propuesta del Presidente de aplazar el examen de la cuestión hasta la semana próxima.

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 16.35 horas y se reanuda a las 16.55 horas.

El Sr. GLANZER (Observador de Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que su grupo puede aceptar el proyecto de decisión propuesto verbalmente por Indonesia.

El PRESIDENTE considerará que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión propuesto verbalmente por Indonesia y apoyado por la Unión Europea.

Así queda decidido.

El Sr. HYNES (Canadá) dice que la delegación de su país apoyó el proyecto de decisión; al aceptarlo, el Consejo ha tomado una decisión sobre el informe del Secretario General relativo a la cuenta para el desarrollo. El orador estima que es totalmente apropiado que el Secretario General haya presentado ese informe al Consejo, dada la función de supervisión de este último

en las esferas del desarrollo económico y social, y que es improcedente decir que, al actuar de ese modo, el Secretario General ha contravenido las disposiciones de la Carta.

La Sra. FAHMY (Observadora de Egipto) pide al Secretario que en el texto de la decisión que se ha propuesto verbalmente, se agregue el título correcto y completo, a saber, "Reglamento y Reglamentación Detallada de las Naciones Unidas para la planificación de los programas, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación".

El Sr. ATIYANTO (Observador de Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su reconocimiento a los miembros del Consejo por su espíritu de comprensión respecto de un asunto que interesa legítimamente a los países de su grupo, que son los únicos beneficiarios de la cuenta para el desarrollo.

El Sr. WINNICK (Estados Unidos de América) dice que su delegación está complacida con el informe del Secretario General sobre la cuenta sobre el desarrollo (E/1998/81) y coincide con el representante del Canadá en que es totalmente apropiado que el Consejo examine el informe.

El Sr. SIAL (Pakistán) está de acuerdo con la observadora de Egipto en que se debe agregar el título correcto al proyecto de decisión.

El Sr. SCHALIN (Finlandia) pide a la Secretaría que corrija el párrafo dispositivo 3 del documento E/1998/L.38, relativo al tema 7 f) del programa, a fin de reflejar el consenso a que se llegó en las consultas officiosas.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (continuación)  
(E/1998/L.47)

Proyecto de decisión E/1998/L.47

El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) presenta el proyecto de decisión E/1998/L.47, titulado "Temas para el período de sesiones sustantivo de 1999 del Consejo Económico y Social" en el que se indica que el tema de la serie de sesiones de alto nivel será "La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer", y el de la serie de sesiones de coordinación será "El desarrollo de África: la aplicación y el seguimiento coordinado por el sistema de las Naciones Unidas de las iniciativas sobre el desarrollo de África".

El PRESIDENTE considerará que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión E/1998/L.47.

Así queda decidido.

SUSPENSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES SUSTANTIVO DE 1998

El PRESIDENTE dice que en su período de sesiones de 1998, el Consejo Económico y Social ha aumentado su presencia política y su influencia gracias a lo que ha llamado la "diplomacia de gestión", es decir, el arte de armonizar diferentes intereses y al mismo tiempo mejorar la calidad del proceso y el producto final, mediante una combinación de políticas bien fundadas y una buena gestión.

La labor de este año se ha caracterizado por una serie de primicias. El Secretario General por primera vez hizo uso de la palabra en el período de sesiones de organización del Consejo; se convocó una reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods y se celebró un período de sesiones dedicado al seguimiento coordinado e integrado de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, en el cual se decidió celebrar una reunión oficiosa del Consejo sobre indicadores básicos y se aprobó una resolución equilibrada y con visión de futuro que será una guía útil para el sistema de las Naciones Unidas. Los presidentes de las comisiones orgánicas se reunieron e intercambiaron experiencias. También dieron a conocer sus puntos de vista sobre los métodos de trabajo de sus comisiones y su relación con el Consejo, y la Mesa intercambió opiniones con las mesas de las comisiones orgánicas. Al concluir la serie de sesiones de alto nivel se aprobó un comunicado ministerial, y por primera vez se celebró una serie de reuniones sobre asuntos humanitarios, cuyas conclusiones convenidas se aprobaron por unanimidad. La Mesa del Consejo llegó a un acuerdo sobre un nuevo método de distribución del trabajo y cada Vicepresidente asumió responsabilidades concretas.

Además, se han introducido varias reformas: el número de miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología se reducirá de 53 a 33; dos órganos subsidiarios se combinarán para constituir el Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo, y se adoptarán medidas para aumentar la eficacia de los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas e integrar mejor su labor con la del Consejo. Se ha hecho un examen a fondo de las comisiones regionales y de las reformas que han introducido y se ha puesto de relieve la función que les corresponde desempeñar en el sistema de las Naciones Unidas y en sus respectivas regiones. Los secretarios ejecutivos de las comisiones participaron en la labor del Consejo, y es evidente que la relación entre el Consejo y las comisiones regionales se ha fortalecido. Por último, se ha presentado una exposición de las consecuencias de las reformas del Consejo para el presupuesto

por programas, en la que se indica que la Organización efectivamente economizará fondos gracias a esas reformas.

Si bien es mucho lo que se ha logrado en el curso de un año, el Presidente destaca que aún queda mucho por hacer para racionalizar más los métodos de trabajo del Consejo. Reafirma que un buen proceso es necesario para obtener un buen producto, y está seguro de que todos los miembros están decididos a afianzar y ampliar los progresos logrados.

El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que gran parte de los progresos hechos en el actual período de sesiones del Consejo Económico y Social se deben a la competente y sabia actuación de su Presidente. Además, el Presidente colaboró estrechamente con la Mesa del Consejo y la Secretaría de las Naciones Unidas; los Vicepresidentes contribuyeron al espíritu solidario que caracterizó la gestión del Consejo, y los miembros de la Mesa colaboraron entre sí para ayudar al Consejo a adoptar decisiones.

El actual período de sesiones también ha sido muy productivo debido a los intensos preparativos realizados y a la mayor interacción con las delegaciones. La inclusión de una serie de sesiones sobre asuntos humanitarios es un motivo de satisfacción, ya que no existe ningún otro foro en que se examinen estos asuntos al nivel de políticas; no obstante, se debería dedicar más tiempo a la interacción y al diálogo. Los esfuerzos del Consejo por racionalizar su propio mecanismo subsidiario han conducido a la adopción de decisiones bien fundadas y a la introducción de cambios concretos, en contraste con otros órganos de las Naciones Unidas donde todavía sigue en marcha el proceso de reforma. Sin embargo, será necesario examinar la serie de sesiones de carácter general; en particular, habrá que encontrar la forma de aumentar la eficacia de la coordinación de los órganos subsidiarios del Consejo.

Por último, el orador asegura a las delegaciones que la Secretaría está firmemente decidida a apoyar la labor del Consejo.

El Sr. WIBISONO (Observador de Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el período de sesiones ha sido muy productivo porque se ha ampliado su alcance y porque ha aumentado la participación de diversas entidades afiliadas. Los distintos formatos empleados, como los debates de grupos de expertos, han generado una amplia gama de ideas e iniciativas y, si bien todavía hay margen para mejorar, ha habido tendencias positivas, en particular en lo que respecta a los



resultados de las principales series de sesiones. Por ejemplo, la aprobación de un comunicado ministerial al concluir la serie de sesiones de alto nivel contribuirá a realzar la influencia del Consejo cuando aborde los problemas básicos del desarrollo.

Es de esperar que la resolución sobre la integración de las cuestiones de género sirva para fortalecer los esfuerzos por incorporar esas cuestiones en las actividades sobre el terreno. La conclusión convenida con respecto a la Declaración y al Programa de Acción de Viena ha reafirmado su validez y al mismo tiempo evitará la duplicación de esfuerzos en la esfera de los derechos humanos por parte de los órganos subsidiarios del Consejo. Gracias a la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios, el Consejo pudo por primera vez sentar las bases para fortalecer la coordinación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y la sociedad civil sobre cuestiones relativas a la asistencia humanitaria y los recursos necesarios para que esa asistencia sea eficaz.

También por primera vez el Consejo centró su atención, en la serie de sesiones de carácter general, sobre cuestiones concretas relacionadas con el seguimiento integrado y coordinado de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y la aplicación de sus resultados. La reunión oficiosa sobre indicadores básicos será un primer paso para reunir datos a fin de determinar la existencia de lagunas, duplicaciones o superposición de actividades.

Por último, el orador felicita al Presidente del Consejo por su nombramiento como Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y expresa la esperanza de que ello permita mejorar la coordinación entre el Consejo y la OIT.

El Sr. SUCHARIPA (Observador de Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que el período de sesiones sustantivo ha fortalecido la función del Consejo prevista en la Carta. Antes del período de sesiones se celebraron varias reuniones importantes. El carácter interactivo de esas reuniones debería mejorar si se limita el número de especialistas participantes; las reuniones también deberían girar en torno a un tema concreto y hacer un aporte útil al período de sesiones sustantivo. Un hecho particularmente alentador ha sido la participación de los representantes de las instituciones de Bretton Woods en la reunión especial de alto nivel y en el período de sesiones sustantivo.

Gracias a la eficacia y eficiencia de la labor preparatoria, las distintas series de sesiones tuvieron resultados concluyentes. La innovadora serie de

sesiones sobre asuntos humanitarios debería repetirse anualmente aunque, como se ha sugerido en las conclusiones, será necesario considerar medidas para mejorarla. Los resultados de la serie de sesiones de coordinación indican que esas sesiones son un instrumento apropiado para asegurar la coherencia y la integración de la labor de los órganos del sistema de las Naciones Unidas.

El orador lamenta que en la resolución aprobada al concluir la serie de sesiones sobre las actividades operacionales no se hayan dado al Secretario General orientaciones concretas con respecto al examen trienal amplio de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, cuestión que la Asamblea General examinará en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

Si bien se han hecho progresos para revitalizar el Consejo, sigue habiendo posibilidades de mejorar. Por ejemplo, es necesario simplificar más el programa de la serie de sesiones de carácter general a fin de compaginar el examen por el Consejo de la labor de sus órganos subsidiarios con sus funciones de gestión y supervisión. El Consejo debería poder celebrar deliberaciones sobre los temas concretos que requieren especialmente su atención; la disponibilidad de informes en el momento oportuno tiene importancia crítica para que el Consejo pueda desempeñar esas funciones. Deberían mejorar considerablemente los preparativos para la mayoría de la serie de sesiones, en particular mediante una mayor interacción con la Mesa sobre las cuestiones de organización relativas a la preparación y celebración del período de sesiones sustantivo.

El Sr. WINNICK (Estados Unidos de América) insta al Consejo a elegir miembros de la Mesa que estén dispuestos a dedicarle el tiempo necesario a esa labor, ya que si el Consejo debe funcionar durante todo el año, tendrá que depender en gran medida de la orientación de la Mesa.

La delegación de los Estados Unidos estima que la serie de sesiones de alto nivel sobre el acceso a los mercados resultó mucho más productiva de lo previsto, y apoya la idea de consignar los resultados en un comunicado. Los resultados de las deliberaciones sobre el examen trienal de la política relativa a las actividades operacionales podrían haber sido más enjundiosos; será necesario continuar los trabajos a este respecto en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

El Sr. ITO (Japón) dice que el período de sesiones sustantivo ha sido uno de los mejor organizados hasta la fecha y constituirá un modelo para el futuro.

El PRESIDENTE anuncia que en una reunión posterior que se celebrará la semana próxima, el Consejo se ocupará de varias cuestiones pendientes, entre ellas la elección de los miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Comité de Políticas de Desarrollo y el Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo. Antes de la reanudación del período de sesiones, el Consejo celebrará consultas oficiosas sobre la aplicación de las resoluciones 50/227 y 52/12 B de la Asamblea General, y sobre la cooperación entre las instituciones de Bretton Woods y el sistema de las Naciones Unidas.

El Presidente declara suspendido el período de sesiones sustantivo de 1998 del Consejo.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.